



Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Expediente Nº: 105/2025

Procedimiento: Contrato menor de suministro de Robot limpiafondos para equipar las piscinas municipales.

Tipo de Contrato: Menor de suministro

Firmado por: El Alcalde

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de robot para la limpieza automática de fondos, paredes y línea de flotación de las piscinas municipales.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El actual robot de que se dispone en las piscinas municipales tiene una antigüedad de más de 10 años y se encuentra obsoleto técnica y funcionalmente, sufrió una reparación importante en el año 2019, no funciona el control remoto, no aspira el fondo adecuadamente y no limpia las paredes de las piscinas.

Se hace imprescindible por tanto la adquisición de un nuevo equipo limpiafondos de un modelo fiable que garantice la limpieza automática eficaz de fondo, paredes y línea de flotación de las piscinas municipales.

Dicho equipo se considera necesario que reúna las siguientes características:

Idoneidad para piscina pública de 20 metros de longitud.

Doble tracción de motor

3 ciclos de limpieza (1,5, 2,5 o 3,5 horas).

Debe incluir control remoto, carro de transporte y almacenamiento.

Filtración con filtro de cartuchos. Acceso superior al filtro. Indicador de filtro lleno.

Poder de aspiración mínimo 17 m³/H.

Tracción con orugas para buena adherencia a todo tipo de superficies.

Equipado con 3 cepillos combinados (laminas de PVC y anillos de espuma) para adaptarse a distintos tipos de revestimiento de piscina.

Software de exploración avanzada y sistema de navegación que garanticen una perfecta cobertura del fondo de las piscinas, utilizando la ruta más eficiente.





Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

24 metros como mínimo de cable, con dispositivo que evite su enrollamiento.

Garantía mínima 3 años.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía de este, al ser su importe inferior a 15.000,00 € IVA no Incluido.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es el Alcalde, de conformidad con la disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

4. VALOR ESTIMADO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En base a la información de que se dispone el presente suministro tiene un valor máximo estimado de **2.350,00 € IVA incluido** (1.942,15 euros más 407,85 euros de IVA al 21%).

El presupuesto incluye todas las actuaciones necesarias para el completo cumplimiento del objeto del contrato.

5. PLAZO DE SUMINISTRO

Se considera un máximo de 10 días.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN

Gumiel de Mercado

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

D. Pedro Gómez Marino

EL ALCALDE

Documento Firmado Electrónicamente





Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

